

## **HECHO ESENCIAL**

## AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN Administrado por

## AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 03 de febrero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Informa Hecho Esencial que indica

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y a lo dispuesto en la Sección II. de la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), sociedad administradora de **AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), vengo en comunicar a Usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** del Fondo lo siguiente:

Se informa que el monto a pagar de la disminución de Capital Voluntaria correspondiente al primer semestre de 2025 del fondo AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN es de CLP 982.040.622 correspondiente al 4.23% de las cuotas suscritas y pagadas del fondo al 31 de diciembre de 2024.

La Disminución de Capital se pagará mediante cheque, vale vista nominativo a nombre del Aportante respectivo o transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria de que éste sea titular y tenga registrada en la Administradora, a partir del 04 de febrero de 2025. Tendrán derecho a esta devolución de capital los Aportantes que hayan concurrido a la respectiva disminución de capital semestral del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Señora Presidenta,



Juan Ignacio Correa Sagredo

Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.